



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE ACCIONES ENCAMINADAS A BRINDAR APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DE COVID-19 SE HAYAN VISTO AFECTADAS EN SU SALUD MENTAL, A CARGO DEL DIPUTADO ALAN JESÚS FALOMIR SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El suscrito, Alan Jesús Falomir Sáenz, diputado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, con base en sus atribuciones, implemente acciones encaminadas a brindar apoyo integral a las personas que a consecuencia de la pandemia de covid-19 se hayan visto afectadas en su salud mental, con base en las siguientes:

Consideraciones

Primera. - La salud es un derecho fundamental del que goza todo humano por el simple hecho de serlo, este derecho se encuentra reconocido en diversos instrumentos internacionales, así como en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual plasma que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

La salud se define como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”¹, el goce del nivel más alto posible de salud física y mental es base para vivir dignamente y para poder participar satisfactoriamente en aquellas actividades que nos permiten alcanzar un pleno desarrollo.

Segunda. - La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del nuevo coronavirus que provoca la enfermedad COVID-19 se debía considerar como

¹ Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd47/SP/constitucion-sp.pdf?ua=1>



una pandemia debido a los altos niveles de propagación en el mundo. Este virus ha provocado miles de contagios entre la población mundial, así como también un número lamentable de fallecimientos,

La emergencia sanitaria obligó a los gobiernos de diversos países a implementar medidas tendientes a controlar la rapidez con la que el virus se expande y así evitar el colapso de los sistemas de salud, entre estas medidas se encuentran el distanciamiento social y el cierre de centros escolares, laborales, comerciales, entre otros.

Este suceso ha generado un escenario lastimoso, pues además de afectar la salud física, ha provocado una afectación en la salud mental de miles de personas.

Tercera. – El miedo y la incertidumbre se hicieron presentes desde que se conoció del brote del nuevo coronavirus pues debido a que en los medios de comunicación se informaba de la rápida expansión del virus, las emociones negativas se incrementaron entre la población por temor a infectarse.²

En nuestro país la Jornada de Sana Distancia ha acrecentado los cuadros de estrés y depresión en la población pues nos enfrentamos a una nueva realidad con la que no estábamos familiarizados, ha sido difícil para muchos permanecer confinados dentro de los hogares viviendo con la preocupación de lo que el futuro deparara principalmente en los temas de la salud y la economía.

Como consecuencia de la pandemia se hicieron presentes diversos cambios a la vez en nuestras vidas, pues antes de la pandemia se tenía una rutina establecida la cual se vio interrumpida y afectada por el distanciamiento social. El cierre de centros escolares y laborales han hecho que las tensiones familiares se incrementen pues ahora dentro del hogar hay que hacerse cargo de todas aquellas actividades que anteriormente se realizaban en lugares específicos.

Actualmente con la jornada de sana distancia las niñas niños y adolescentes no acuden a las escuelas, su vida anterior a la pandemia se ha visto interrumpida por lo que se encuentran dentro de uno de los grupos mayormente vulnerables ante esta situación pues no

Existen grupos mayormente vulnerables a tener una afectación mental ante la emergencia sanitaria como son aquellos que han sufrido la pérdida de algún ser querido a causa del COVID-19, las personas que han perdido su empleo y se

² Consideraciones sobre la salud mental en la pandemia de COVID-19. Disponible en: <file:///C:/Users/Contreras/Downloads/5419-28237-5-PB.pdf>



encuentran en una situación de empobrecimiento, los adultos mayores, quienes padecen un trastorno mental preexistentes y el personal de salud.

En cuanto a los últimos mencionados, se han presentado reportes de algunas investigaciones clínicas que muestran altas tasas de depresión, ansiedad generalizada y trastornos del sueño tanto en médicos como en enfermeras que atienden a pacientes con COVID-19 en los hospitales.³

Cuarta. - Antes de la pandemia, los problemas de salud mental ya eran graves, se estima que 265 millones de personas sufren depresión, el suicidio es la segunda causa de muerte entre los 15 y los 29 años además que se estima que las personas con problemas mentales viven en promedio 15 años menos que la demás población.⁴

En México de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Mental realizada en 2018, un 18% de la población urbana de entre 15 y 64 años padece algún trastorno del estado de ánimo como ansiedad o depresión y se ha documentado que entre el 1% y el 2% de la población adulta ha intentado suicidarse y la tasa de suicidios consumados tiene una tendencia al alza.⁵

Quinta. – Existe una relación entre los trastornos mentales y las enfermedades físicas pues en algunos de los casos se presentan diversas alteraciones en la alimentación y el sueño los cuales son factores fundamentales para tener una buena o una mala salud física.

En la mayoría de los casos, los trastornos mentales se vuelven crónicos por lo que es oportuno que la persona reciba la atención adecuada para poder gozar del mayor nivel de salud posible. Entre los tratamientos para los trastornos mentales están la psicoterapia, diversos tipos de medicamentos, como los ansiolíticos y antidepresivos, programas de rehabilitación y salud mental, tratamiento de adicciones, entre otros.

En virtud de lo anterior, es primordial implementar acciones encaminadas a garantizar la salud mental de las personas, por lo que pongo a consideración de esta asamblea el siguiente:

³ Periódico en línea “El Universal”, EL covid-19 y la salud mental. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/juan-ramon-de-la-fuente/el-covid-19-y-la-salud-mental>

⁴ Ibidem

⁵ Salud Mental en México. Disponible es: https://www.foroconsultivo.org.mx/INCyTU/documentos/Completa/INCYTU_18-007.pdf



Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, con base en sus atribuciones, implemente acciones encaminadas a brindar apoyo integral a las personas que a consecuencia de la pandemia de covid-19 se hayan visto afectadas en su salud mental.

Atentamente

Diputado Alan Jesús Falomir Saenz

Dado en salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión
a 28 de junio de 2020.